

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015-0877

SALTA, 25 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.601/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante la cual el docente responsable de la asignatura **Economía Ambiental y de los Recursos Naturales, Ing. Lucio Leonardo Yazlle**, eleva programa de la cátedra para la aprobación, correspondiente al **Plan de Estudio 1997** de la Carrera **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente** y,

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Seguimiento de Plan de Estudio y la Escuela de Recursos Naturales a fs. 26, aconsejan aprobar la Matriz Curricular y sus anexos elevados por el citado docente;

Que tanto la comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento a fs. 27, aconsejan aprobar la Matriz Curricular a fs. 1-3, Programa Analítico a fs. 4-8, Programa de Trabajos Prácticos a fs. 8-10, Bibliografía a fs. 11-21 y Reglamento de Cátedra a fs. 22-25;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2015 – lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos Bibliografía y Reglamento de Cátedra, correspondiente a la asignatura **Economía Ambiental y de los Recursos Naturales** para la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 1997**, elevado por el **Ing. Lucio Leonardo Yazlle**, docente de dicha asignatura, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: DEJAR INDICADO que **si** se adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2013-0611.

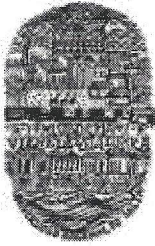
ARTICULO 3º: HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección de Alumnos fotocópiase siete (7) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Recursos Naturales, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra, Dirección de Acreditación y para la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc/mc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filame: rdnat-2015-0877



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2015-0877

SALTA, 25 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.601/2015

ANEXO

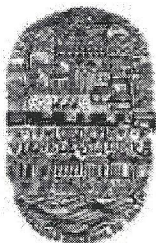
MATRIZ CURRICULAR

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR	
Nombre: Economía Ambiental y de los Recursos Naturales	
Carrera: Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	
Plan de estudios: 1997	
Tipo: (oblig/optat) Obligatorio	Número estimado de alumnos: 16
Régimen: Anual	1° Cuatrimestre ...X. 2° Cuatrimestre
CARGA HORARIA: Total: 142 (ciento cuarenta y dos) horas Semanal: 7 horas	
Aprobación por: Examen Final.....X.....	Promoción.....X.....

DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsable a cargo de la actividad curricular: Lucio Leonardo Yazlle			
Docentes (incluir en la lista al responsable)			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
Yazlle, Lucio Leonardo	Magister	PAD	40 (cuarenta)
Cruz, Ileana Gimena	Ingeniera	JTP	20 (veinte)
Auxiliares no graduados			
N° de cargos rentados:		N° de cargos ad honorem: 5 (cinco)	

DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR
OBJETIVOS
Introducir al alumno en el conocimiento y comprensión del funcionamiento de los sistemas económicos y su vinculación con el medio natural.
Promover la capacidad analítica para enfrentarse a problemas de economía y la complejidad de los sistemas naturales que constituyen la base para el desarrollo.
Incentivar la aplicación reflexiva de métodos económicos en la comprensión de la complejidad ambiental, como herramientas que permitan solucionar los problemas en la interface hombre naturaleza.
Propender al conocimiento del ambiente y sus procesos desde la óptica económica de modo que pueda operacionalizar en la comprensión de las relaciones entre ambiente y desarrollo.
PROGRAMA

(Handwritten signatures)



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT- 2015-0877

SALTA, 25 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.601/2015

Contenidos mínimos según Plan de Estudios

La economía. Definiciones. La importancia del estudio de la economía. La ubicación de la economía como Ciencia. Las escuelas de pensamiento económico y el abordaje de los problemas ambientales. Los aportes de la macroeconomía ambiental. Las cuentas ambientales. Los sistemas económicos. Las limitaciones de la aplicación de las teorías económicas tradicionales al manejo de los recursos naturales y la solución de los problemas ambientales. La economía del bienestar y la teoría marginalista. La economía de los recursos naturales. Conceptos básicos y principios fundamentales. La demanda y la oferta de bienes ambientales. Indicadores económicos para la medición del bienestar. Los excedentes del consumidor y del productor. Las externalidades y los problemas de eficiencia económica. El problema de los bienes públicos y los recursos comunes. Teorías. Funciones de producción de recursos naturales. Los costos de producción. Imputación en los costos de los gastos de conservación de los recursos naturales. Los costos ambientales. Concepto. Metodologías. Las herramientas de la sustentabilidad débil en la solución de los problemas ambientales. Valoración de bienes ambientales. Metodología de valoración. Los instrumentos económicos en la gestión del ambiente.

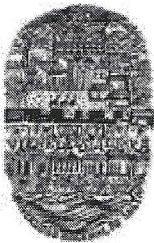
Introducción y justificación (ANEXO I)

Programa Analítico con objetivos específicos por unidad (ANEXO I)

Programa de Trabajos Prácticos/Laboratorios/Seminarios/Talleres con objetivos específicos (ANEXO I)

ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES (Marcar con X las utilizadas)

Clases expositivas	X	Trabajo individual	X
Prácticas de Laboratorio		Trabajo grupal	X
Práctica de Campo		Exposición oral de alumnos	X
Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.)	X	Diseño y ejecución de proyectos	X
Prácticas en aula de informática	X	Seminarios	
Aula Taller	X	Docencia virtual	X
Visitas guiadas	X	Monografías	
Prácticas en instituciones		Debates	X
OTRAS (Especificar):			



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015-0877

SALTA, 25 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.601/2015

PROCESOS DE EVALUACIÓN

De la enseñanza

Se promueve a través de la cátedra un fluido intercambio de opiniones con los alumnos. Los contenidos se actualizan en forma participativa.

La Facultad cuenta con un sistema de encuestas obligatorias y anónimas sobre el desempeño del cuerpo docente y sus estrategias de transposición didáctica. Dichas encuestas se utilizan para los procesos de autoevaluación.

Como complemento de la encuesta que los alumnos deben completar obligatoriamente una vez cursada y regularizada para poder inscribirse en asignaturas correlativas, se desarrollará una encuesta entre los alumnos al final del período de clases, la que tendrá carácter de anónima e involucrará diferentes aspectos del cursado. Se espera reunir información para mejorar en forma integral las clases, sirviendo además para conocer la opinión del alumno sobre la cátedra, el docente, la metodología utilizada de enseñanza, entre otros aspectos.

Las herramientas informáticas a través del Blog de la cátedra permite una interacción con los alumnos y es utilizada como un espacio de consulta permanente sobre cuestiones académicas de interés de los alumnos.

Del aprendizaje

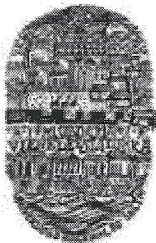
Sistema de Evaluación

Cuantitativa: Valoración de los coloquios y parciales. Calificaciones entre 0 y 100 puntos.

Cualitativa: Se hará un seguimiento y evaluación a través la participación del alumno en clase, el manejo de bibliografía, la profundización de los temas generales analizados, el interés general demostrado por el alumno, la utilización de los horarios de consulta y el nivel de análisis crítico de los temas presentados. Calificaciones: Excelente – Muy Bueno – Bueno – Regular – Malo.

Multicriterio: Se desarrollará un algoritmo con variables cualitativas y cuantitativas ponderadas a fin de obtener un indicador que integre diferentes aspectos de la formación del alumno.

Integral: Como complemento de la encuesta que los alumnos deben completar obligatoriamente una vez cursada y regularizada para poder inscribirse en asignaturas correlativas, se desarrollará una encuesta entre los alumnos al final del período de clases, la que tendrá carácter de anónima e involucrará diferentes aspectos del cursado. Se espera reunir información para mejorar en forma integral las clases, sirviendo además para conocer la opinión del alumno sobre la cátedra, el docente, la metodología utilizada de enseñanza,



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT- 2015-0877

SALTA, 25 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.601/2015

entre otros aspecto.

Se deja aclarado que la regularidad o promoción de los alumnos se realizará teniendo en cuenta indicadores cuantitativos. La evaluación cualitativa y multicriterio propuesta permitirá tomar decisiones sobre aquellos alumnos que se encuentran en los límites tanto para la promoción como para la obtención de la regularidad en la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA (ANEXO II)

REGLAMENTO DE CÁTEDRA (ANEXO III)

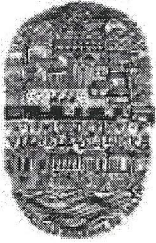
ANEXO I

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Analizando el perfil del profesional que se está formando y cuál será la importancia que tiene la economía en la formación disciplinar de un profesional en ciencias ambientales y evaluando el alcance del título profesional de un Ingeniero Ambiental y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, podemos observar que el título permite al profesional:

1. Realizar estudios diagnósticos referidos al los recursos naturales y el medio ambiente, y el impacto ocasionados por las actividades humanas y por los fenómenos naturales.
2. Planificar, programar, dirigir, implementar y evaluar el aprovechamiento, conservación y desarrollo de los recursos naturales y el medio ambiente.
3. Asesorar en materia de aprovechamiento, conservación y desarrollo de los recursos naturales y el medio ambiente.
4. Asesorar en la elaboración e implementación de políticas y normas que regulen el uso, preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el ambiente.
5. Realizar arbitrajes y peritajes que impliquen determinaciones acerca del uso y de los daños que puedan ocasionarse a los recursos naturales y el medio ambiente.
6. Realizar tasaciones referidas al aprovechamiento de recursos naturales.

Como se puede observar, dentro del alcance del título de Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente se incorporan acciones que implican necesariamente la incorporación del enfoque económico en la gestión del ambiente, ó en la obtención de información de base para las estimaciones económicas. Toda vez que se incorporan aspectos relacionados con el impacto de las actividades humanas, la planificación, la dirección y la evaluación del



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015-0877

SALTA, 25 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.601/2015

aprovechamiento, conservación y desarrollo de los recursos naturales y el ambiente, el asesoramiento en la implementación de políticas y normas para la correcta administración del ambiente y los recursos naturales, la determinación de daños en el ambiente, las tasaciones, estamos incorporando la visión económica, la interpretación económica dentro del análisis.

La economía, entonces, atraviesa transversalmente los alcances del título de Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente, por lo que se constituye en una herramienta de suma trascendencia para entender el problema ambiental y los aspectos relacionados con el uso de los recursos naturales y a partir de ello definir instrumentos que permitan dar solución a los problemas y conducir a una mejor gestión del ambiente.

Además de la importancia curricular que se le confiere al estudio de la economía del ambiente dentro de la formación profesional, también desde un contexto de política ambiental no es menos importante la incorporación de la visión económica en la formación del Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente. La Ley ambiental de la Provincia de Salta en su Artículo 83 (reglamentario del Art. 44 Ley 7070) establece que “La metodología adoptada por este reglamento, se sustenta en las reglas que gobiernan la Ciencia de la Economía del Ambiente”, agregando que “Los bienes, servicios y recursos ambientales en todas sus funciones tienen una presencia en el mercado, un valor estimativo, el que permite evaluar las consecuencias económicas y sociales de un proyecto o acción humana sobre el medio ambiente”; marcando una visión económica en la evaluación de los impactos sobre el ambiente. Se otorga también una potestad a la Autoridad de Aplicación de “hacer uso de categorías reales de costo-beneficio en el proceso evaluativo”, describiendo tres categorías de costos: a) Costos del daño ambiental, b) Costos sociales y c) Costos de las medidas de protección.

Un profesional que se dedicará a la gestión del ambiente, deberá entonces estar adecuadamente entrenado en aspectos económicos a los fines de dar cumplimiento con la Ley.

Aquí es importante destacar el carácter interdisciplinario que define a la economía del ambiente. Toda vez que es necesario enfrentar los efectos ambientales de una actividad económica de producción o consumo, aparecerán las dimensiones técnicas, sociales, jurídicas y económicas del efecto. Un profesional de las ciencias ambientales deberá manejar estos aspectos en forma integral, tener capacidad de identificar dentro de un proceso de producción o consumo, aquellos cambios en algún aspecto del ambiente que

Filame: rdnat-2015-0877

